LIMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCION

T.M. DE LA MATANZA DE ACENTEJO — T.M. DE LA VICTORIA

HRDOS. D. JUAN HERNANDEZ LUNA

HRDOS. DE DÑA. MAXIMA FLORES PEREZ

D. JUAN HERNANDEZ LUNA

100 m.

Playa del Risco

HRDOS. DE D. PEDRO MELIAN HERNADEZ

HRDOS. DE Dña. MARIA FLORES PEREZ

Dña. JOSEFINA MACHADO BENITEZ DE LUGO

El Piquillo

Limite de la zona marítimo-terrestre antiguo y actual

D. SEBASTIAN FERNANDEZ

La Reyerta

O C E A N O A T L A N T I C O

LIMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCION

D. CANDERAL LOAISA

100 m.

D. ANDRES ASCANIO CARPINTER

HRDOS. DE D. EUSTAQUIO GARCIA PEREZ

Collado Blanco

T.M. DE LA VICTORIA — T.M. DE SANTA URSULA

D. TEOFILO DIAZ GONZALEZ

Dña. MANUELA ASCANIO MONTEMAYOR

Roque de la Playa

Este proyecto requiere el trámite establecido en el artículo 41 de la ley del suelo. (r. d. 1346/1976)

26 MAR. 1991

Nota registral de afección de la finca número 14276 al trámite del artículo 41 de la ley del suelo, conforme al anverso del presente.

OBSERVACIONES.— Para poder cumplir con esta documentación ha sido aprobada con carácter provisional en Sesión celebrada por la Comisión Provisional de Urbanismo de Tenerife el día 26/2/1991

02 ABR. 1991

El Secretario,

Aprobado definitivamente en Sesión celebrada por la Comisión Provisional de Urbanismo de Tenerife el día 26/2/1991

PLANO BASE DE LA JEFATURA REGIONAL DE COSTAS DE CANARIAS

Escala 1:1000

MARZO 1991

NORMAS SUBSIDIARIAS DE LA VICTORIA DE ACENTEJO

LINEA DE DESLINDE MARITIMO - TERRESTRE SERVIDUMBRE DE PROTECCION (LEY DE COSTAS)

FECHA: MAYO - 1990

HOJA: 4-19